

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2026/00230 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación de la resolución de alegaciones, nombramiento del órgano técnico de selección y aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para la provisión definitiva de una plaza de jefe/a de Sección de Personal, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 25 de fecha 12 de enero de 2026 se ha aprobado la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe/a de Sección de Personal, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, y cuyo tenor literal de la parte resolutiva establece:

En base a lo establecido anteriormente se propone a la Alcaldía:

Primero.- Aceptar las alegaciones presentadas por Dña. M.^a de la Soledad Lucas Ripollés, D. Raúl Lucas Iglesias, y por ende incluirlos en el listado definitivo de admitidos, en lo que respecta al motivo 2 de exclusión, haciéndolo extensivo al resto de participantes.

Segundo.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Listado de personas Admitidas:

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	ESTAL BALLESTER, Elena	***9888**
2	GUITART ESTORNELL, Jose Enrique	***2561**
3	LÓPEZ FERRANDIS, Alicia Carmen	***8704**
4	LUCAS IGLESIAS, Raúl	***9991**
5	LUCAS RIPOLLÉS, M ^a de la Soledad	***2080**
6	MARTÍNEZ LEAL, Juan	***3784**
7	ORTIZ GONZÁLEZ, M ^a Eugenia	***7045**
8	ROMERO MERCADER, Rosario	***1320**

Listado de personas Excluidas: Ninguna.

Tercero.- Nombrar al Órgano Técnico de Selección que deberá de valorar el proceso selectivo, de conformidad con la base quinta de las bases generales de estabilización.

Presidente:

Titular: Cristina Cabria Escribano

Suplente: Elena Vidal Fernández

Secretario/a:

Titular: Joan López Roca

Suplente: M.ª Carmen Gimeno Subirats

Vocales:

Titular 1: Federico Ortiz Climent

Titular 2: Patricia Delgado Granell

Titular 3: Mari Luz Roncero Richarte

Suplente 1: David García Requena

Suplente 2: Araceli Martí Blasco

Suplente 3: Isabela Rodríguez Sicluna

Cuarto.- La Comisión Técnica estará sometido a las causas de recusación y abstención conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- Convocar al Tribunal calificador para su constitución y baremación de méritos de los aspirantes el 21 de enero de 2026 a las 12:00 horas en el Ayuntamiento del Puig, sito en Plaça de l'Ajuntament, n.º 1.

Sexto.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal calificador.

Séptimo.- Publicar la resolución de personas admitidas y excluidas en el BOP, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios electrónico, para conocimiento general y efectos oportunos.

Octavo.- Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución, o podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden sitos en Valencia, en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la presente resolución. Sin perjuicio de todo lo anterior, se podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

El Puig de Santa María, 12 de enero de 2026.—El alcalde, Marc Oriola Pla.